

Núm. XXXV.

Carta que escribió Hernan Cortés al Rey de Tidore, dándole gracias en nombre del Emperador por la buena acogida que hizo á la gente de la armada de Magallanes que quedó en aquella isla. (Arch. de Ind. en Sevilla, leg. 6.º de Patronato Real.)

A vos el honrado é buen Rey de la isla de Tidori, que es en las partes del Maluco, yo D. Hernando Cortés. Porque puede haber siete é ocho años que por mandado del Emperador, nuestro Señor, fue en esas partes un capitán suyo, cuyo nombre era Hernando de Magallanes, con el cual ó con su gente, S. M. fue informado que vos tuvistes plática, de donde sabriades todas las cosas que yo aquí os podría escribir para declaración del poder deste excelentísimo y muy poderoso Príncipe, cuyos vasallos el dicho Magallanes é yo somos, é por cuyo mandado él fue en esas partes é yo resido en estas; no tornaré á daros dello mas relación, mayormente por haber quedado como quedaron en vuestra tierra y poder ciertas gentes de las que en compañía del dicho Magallanes fueron, á causa de que una nao de las que llevaba, no estuvo para hacerle compañía en su tornaviage: y sigund S. Cesarea M. fue informado, vos les hecistes en vuestra tierra mucho buen acogimiento, é para su camino á los que fueron é para remedio de los quedaron, diste favor é buen aviamiento, de que S. M. se ha tenido de vos muy servido, é vos lo agradece, é tiene voluntad por ello de os mandar hacer las mercedes que vuestra buena voluntad y servicio merece. Y porque yo en su imperial nombre estoy en esta tierra, que tan cercana es á la vuestra, me ha enviado á mandar que enviase á os hablar de su parte, é hacer saber la voluntad que de hacer os mercedes tiene; y que si de alguna cosa de las que hay en esta tierra, como en todos los otros Reinos é Señoríos de S. M., os quisierdes aprovechar, que haciéndomelo saber, se hará con vos como con verdadero servidor é amigo suyo: y porque yo resido, como ya he dicho, en esta tierra mas cercana á la vuestra que otra ninguna de sus Reinos, me ha mandado á mi que tenga desto muy especial cuidado: y demás de lo que S. M. me manda, holgaré yo mucho me requirais en todas las cosas que os tocare y quisierdes de mi ser aprovechado, así de gente é pertrechos é armas para defensa é amparo de vuestras tierras é persona é ofensa de vues-

tros enemigos si los tuvierdes, como de otras cosas que habrá en esta tierra de que la vuestra carezca: y porque de algunas de las cosas que acá hay, lleva algunas muestras el capitan que agora envío, vedlas; y vistas, me haced saber de aquellas que, mas os satisfaciere, porque de todas hay acá abundancia, é sereis proveido muy á vuestra voluntad y conforme á las memorias que me enviardes: y porque á causa que yo despaché estos navíos con mucha prisa y brevedad, porque S. M. asi me lo mandó por sus cartas, nó van tan proveidos de muchas cosas que pudieran llevar mas que llevan, holgaré mucho que habiéndose de venir los navíos, enviéis en ellos algunas personas vuestras, para que vean las cosas de acá, y de las que mas allá haya necesidad, me lo hagan saber para que se os provea de todo.

S. M. me envió á mandar le enviase muy particular cuenta de aquella gente que quedó en vuestra tierra, que se ha hecho della, é si adrezaron la nao que les quedó, é á que parte fueron con ella, ó si despues vinieron por esas partes otras gentes, porque de todo quiere ser informado: mucha honra é gracia me hareis en que al capitan é gente que agora envío, les hagais saber todo lo que deste caso supierdes, para que yo á S. M. lo relate. Asimismo les hareis saber de otra gente que puede haber dos años que fue por mandado de S. M. á esas tierras, é les mandó que residiesen en ellas para tener contratacion, á causa que en sus Reinos no hay los géneros de especias que hay en esos, é que en todo lo que pudierdes é fuere en vuestra mano, los tengais por amigos é favorezcai para la dicha contratacion, porque así os servirán ellos é os serán buenos amigos todas las veces que dellos tuvierdes necesidad: y holgaré mucho de ver vuestras letras, y sé que S. M. asimismo holgará: por tanto os ruego me escribais é á S. M. Fecha á veinte é ocho de Mayo de mil é quinientos é veinte é siete. =
Hernando Cortés.